



USHUAIA, 27 OCT 2025.

VISTO el expediente E-N° 92798/25-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple del service del vehículo oficial marca Nissan Frontier, dominio AG-061-KT, afectado a la Dirección de Control y Fiscalización de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 168/2025, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 196/2025 – RAF 560, adjunta en orden 25.

Que, de acuerdo a la oferta recibida, surge que se presentó un (1) oferente, el proveedor B 4 S.R.L. - CUIT N° 30-71451903-0, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 455.910,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe: N° 191/2025. LETRA: DGP-SPyA., adjunta en orden 39, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 196/2025 – RAF 560 a la firma B 4 S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 455.910,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 196/2025 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso g), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

administrativo en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1525/25, Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APORBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 196/2025 – RAF 560, referente al service del vehículo oficial marca Nissan Frontier, dominio AG-061-KT, afectado a la Dirección de Control y Fiscalización de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma B 4 S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 455.910,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG - U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° 111/25.-